Tacuarembó, 4 de Abril de 2014.

Res. 008/14. En sesión celebrada con fecha tres de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 25 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO: *Expediente Interno **Nº 29/14** caratulado "Representante Nacional Antonio Chiesa; eleva nota solicitando se gestione la prórroga del pase en Comisión de la Sra. Gregoria Araujo, para que continúe desempeñando funciones en su Secretaría hasta el 14 de febrero de 2015"*; ----------

CONSIDERANDO I: Que en Of. Nº 1283 de la Cámara de Representantes, consta que el Sr. Representante Nacional Dr. Antonio Chiesa, solicita ante la Presidencia de la Cámara, la prórroga del pase en comisión de la Sra. Gregoria Graciela Araújo Falero, C.I. Nº 3.346.073-0, Credencial Cívica serie TCG Nº 5966, para continuar desempeñando funciones en su Secretaría hasta el 14 de febrero de 2015;----------

CONSIDERANDO II: Que el pase en comisión fue solicitado por Of. de Presidencia de la Cámara de Representantes Nº 1101 de fecha 19 de febrero de 2013;----------

ATENTO; a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:

1ro.- Autorizar la prórroga del pase en Comisión, de la Sra. Gregoria Graciela Araújo Falero, C.I. Nº 3.346.073-0, Credencial Cívica serie TCG Nº 5966, para continuar desempeñando funciones en la Secretaría del Sr. Representante Nacional Dr. Antonio Chiesa, hasta el 14 de febrero de 2015;----------

2ro.- Comuníquese de forma inmediata.

Sala de Sesiones "***Gral. José Artigas***" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de abril de dos mil catorce.-

POR LA JUNTA:

Sr. W. Aparicio Ezquerra
Secretario General

Sr. Augusto Sánchez
Presidente